

## **DECLARACIÓN DE IMPACTO EDUCATIVO: Propuesta de apertura y uso compartido del edificio de una Nueva Escuela Primaria (12X314) con la escuela existente P.S. 050 Clara Barton (12X050) en el edificio X050, a partir del año lectivo 2013-2014**

### **I. Resumen de la propuesta**

El Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York ("DOE", por sus siglas en inglés) propone el uso compartido con una nueva escuela primaria, 12X314 ("12X314"), del edificio X050 ubicado en 550 VYSE Avenue, Bronx, NY 10460, en el Distrito Escolar Comunal 12 ("Distrito 12").<sup>1</sup> Si se aprueba esta propuesta, 12X314 hará uso compartido del edificio X050 con la escuela P.S. 050 Clara Barton (12X050, "P.S. 050"), una escuela primaria existente que atiende a los estudiantes de jardín de infantes a quinto grado. Además, la escuela P.S. 050 ofrece un programa de prejardín de infantes. 12X314 atenderá a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado y ofrecerá un programa de prejardín de infantes, (según la continuidad de la demanda y los fondos disponibles). 12X314 inscribirá a los estudiantes de conformidad con las prioridades de inscripción zonal estándar que se describen en la Disposición del Canciller A-101. Si se aprueba esta propuesta, 12X314 empezará a inscribir estudiantes de jardín de infantes, primero y segundo grado en 2013-2014, además de ofrecer un programa de prejardín de infantes, y agregará un grado por año hasta que la escuela haya alcanzado su escala completa y atienda a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado en 2016-2017.

En una Declaración de Impacto Educativo ("EIS") por separado, publicada en enero de 2013, el DOE ha propuesto el retiro paulatino y el eventual cierre de la escuela P.S. 050, debido a su bajo rendimiento y la imposibilidad de recuperarse rápidamente para atender mejor las necesidades de los estudiantes. La EIS que describe esa propuesta puede consultarse aquí:

<http://schools.nyc.gov/AboutUs/leadership/PEP/publicnotice/2012-2013/Mar112013Proposals.htm>. Si esta propuesta de retiro paulatino es aprobada, P.S. 050 ya no aceptará a estudiantes de jardín de infantes, primero y segundo grados después del término del año lectivo 2012-2013, y dejará de ofrecer su programa de prejardín de infantes. De ahí en adelante, se retirará un grado por año subsiguiente. Durante el año lectivo 2013-2014, P.S. 050 atenderá a estudiantes de tercero, cuarto y quinto grados; en 2014-2015, atenderá a estudiantes de cuarto y quinto grados y en 2015-2016, P.S. 050 atenderá a estudiantes de quinto grado. La escuela cerrará después de junio de 2016.

Si se aprueba esta propuesta de uso compartido, 12X314 se inaugurará en X050 como escuela primaria zonal de distrito para la misma zona que P.S. 050. En el año lectivo 2013-2014, 12X314 atenderá a estudiantes de jardín de infantes, primero y segundo grado que de otra manera hubieran asistido a la escuela P.S. 050 si no hubiera cerrado. 12X314 luego incorporaría un grado cada año hasta alcanzar la escala completa en el 2016-2017 y prestaría servicios a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado. 12X314 también ofrecerá un programa de prejardín de infantes, según si se mantiene la demanda y financiación.

De acuerdo con el informe de inscripción, capacidad e utilización de 2011-2012 (el "Libro azul"), en 2011-2012, el edificio X050 tenía una capacidad objetivo para atender a 709 estudiantes, pero el edificio sólo alberga 440 estudiantes,<sup>2</sup> lo que arroja un índice de utilización del edificio del 62%.<sup>3</sup> Esto significa que el

<sup>1</sup> "Uso compartido" significa que dos o más organizaciones escolares están ubicadas en el mismo edificio y pueden compartir espacios comunes, como auditorios, gimnasios y comedores escolares.

<sup>2</sup> Informe sobre inscripción, capacidad y utilización del período 2011-2012 (el "Libro azul")

edificio se encuentra "subaprovechado" y que cuenta con espacio adicional para albergar a más estudiantes.<sup>4</sup>

En el año lectivo 2016-2017, una vez que la escuela P.S. 050 haya completado su retiro paulatino y 12X314 haya alcanzado la escala completa, se proyecta que haya aproximadamente 351-411 estudiantes en el edificio X050, lo que daría un índice de utilización del edificio estimado de 50%-58%. El DOE prevé que el edificio X050 seguirá teniendo espacio sobrante una vez que la escuela P.S. 050 haya completado su retiro paulatino y 12X314 haya completado su incorporación paulatina. El DOE planea proponer el uso compartido de una escuela primaria adicional en el edificio X050 en el futuro. Cualquier cambio significativo en la utilización de la escuela se describe en una EIS por separado de acuerdo con la Disposición del Canciller A-190.

12X314 reemplazará la mayoría de las vacantes de la escuela primaria que se perderán como resultado del retiro paulatino y eventual cierre de la escuela P.S. 050 y proporcionará una nueva opción educativa para las familias del Distrito 12. Como se analiza más adelante, si bien habrá menos vacantes zonales que las que ofrece actualmente la escuela P.S. 050, el DOE prevé que 12X314 podrá adaptarse a la demanda actual de las familias de la zona.

### *Antecedentes del proceso de toma de decisiones del DOE*

El DOE ha provisto más detalles sobre su decisión de retirar paulatinamente y cerrar la escuela P.S. 050 en una EIS por separado, que puede consultarse en el sitio web del DOE en:  
<http://schools.nyc.gov/AboutUs/leadership/PEP/publicnotice/2012-2013/Mar112013Proposals.htm>.

El DOE se esfuerza por garantizar que todos los estudiantes de la ciudad de Nueva York tengan acceso a una escuela de alta calidad en todas las etapas de su educación. El uso compartido del edificio X050 por la escuela 12X314 tiene como fin proporcionar una opción adicional a los estudiantes y a las familias del Distrito 12 y el Bronx.

## **II. Uso propuesto o potencial del edificio**

El edificio X050 tiene capacidad para prestar servicios a 709 estudiantes.<sup>5</sup> (El concepto de “capacidad objetivo” se explica más adelante). En el año lectivo 2012-2013, el edificio aloja a 440 estudiantes,<sup>6</sup> lo que arroja un índice de utilización del edificio de 62%.<sup>7</sup> El DOE estima que, cuando la escuela P.S. 050

<sup>3</sup> Todas las referencias a los índices de utilización del edificio que se incluyen en este documento se basan en datos de capacidad potencial extraídos del Libro Azul 2011-2012 y datos de población estudiantil del registro no auditado de 2012-2013 (al 26 de octubre de 2012) o recuento de las escuelas autónomas al 1 de octubre de 2012. Esta metodología responde al modo en que DOE ejecuta la planificación y calcula las asignaciones de espacio y financiación para todas las escuelas. Al determinar la asignación de espacio para escuelas en régimen de uso compartido, la Oficina de Planificación de Espacios realizará una inspección detallada del lugar y un análisis del edificio para evaluar la cantidad de espacio disponible en él.

<sup>4</sup> El memorando y lista de espacio subaprovechado de 2011-2012 se publicó en el sitio web del DOE el 24 de octubre de 2012 y se revisó el 20 de noviembre de 2012. El memorando revisado se puede acceder en <http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/6D8EA76A-82FA-4740-9ED1-66BCABEE8BFB/130053/UnderutilizedSpaceMemorandumUpdated011218.pdf>  
[http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/6D8EA76A-82FA-4740-9ED1-66BCABEE8BFB/134525/UnderutilizedSpaceMemorandum112012\\_vFINALforprint](http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/6D8EA76A-82FA-4740-9ED1-66BCABEE8BFB/134525/UnderutilizedSpaceMemorandum112012_vFINALforprint).

<sup>5</sup> Informe sobre inscripción, capacidad y utilización del período 2011-2012 (el "Libro azul")

<sup>6</sup> Basado en el registro no auditado de 2012-2013 (al 26 de octubre de 2012).

<sup>7</sup> Todas las referencias a los índices de utilización del edificio que se incluyen en este documento se basan en datos de capacidad potencial extraídos del Libro Azul 2011-2012 y datos de población estudiantil del registro no auditado de 2012-2013 (al 26 de octubre de 2012) o recuento de las escuelas autónomas al 1 de octubre de 2012. Esta metodología responde al modo en que DOE ejecuta la planificación y calcula las asignaciones de espacio y financiación para todas las escuelas. Al determinar la

complete su retiro paulatino de la prestación de servicios y la escuela 12X314 complete su incorporación paulatina y alcance su “escala completa”, X050 tendrá un índice de utilización del edificio estimado del 50%-58%. Por tanto, el edificio X050 tiene capacidad suficiente para alojar todas las escuelas propuestas.

Si se aprueba esta propuesta, 12X314 abrirá en septiembre de 2013 y prestará servicio a aproximadamente 180-210 estudiantes de jardín de infantes a segundo grado, además de 36 estudiantes de prejardín de infantes. A escala, 12X314 prestará servicios a aproximadamente 351-411 estudiantes de jardín de infantes a quinto grado y su programa de prejardín de infantes.

Los rangos de grados propuestos para P.S. 050 y 12X314 durante un período de cinco años son:

<b>Rangos de grados</b>						
DBN	Nombre de la escuela	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017
12X050	P.S. 050	Jardín de infantes - 5.º grado	3-5	4-5	5	-
12X314	12X314	-	Jardín de infantes a 2.º grado	Jardín de infantes a 3.º grado	Jardín de infantes a 4.º grado	Jardín de infantes - 5.º grado

La inscripción total de estudiantes actual y proyectada para P.S. 050 y 12X314 durante un período de cinco años será:<sup>8,9</sup>

DBN	Nombre de la escuela	Población estudiantil 2012-2013	Población estudiantil proyectada 2013-2014	Población estudiantil proyectada 2014-2015	Población estudiantil proyectada 2015-2016	Población estudiantil proyectada 2016-2017
12X050	P.S. 050	440	190 - 220	125 - 145	65 - 75	-
12X314	12X314	-	216 - 246	261 - 301	306 - 356	351 - 411
<b>Población estudiantil total del edificio</b>		440	406 - 466	386 - 446	371 - 431	351-411
<b>Utilización<sup>10</sup></b>		62%	57% - 66%	54% - 63%	52% - 61%	50% - 58%

asignación de espacio para escuelas en régimen de uso compartido, la Oficina de Planificación de Espacios realizará una inspección detallada del lugar y un análisis del edificio para evaluar la cantidad de espacio disponible en él.

<sup>8</sup> Todas las estimaciones referidas a la escuela P.S. 050 para el año lectivo 2012-2013 en adelante se basan en el registro no auditado de 2012-2013 (al 26 de octubre de 2012).

<sup>9</sup> Todas las estimaciones referidas a la escuela 12X314 se basan en un plan de incorporación paulatina de dos secciones de educación general o enseñanza compartida integrada y una sección de clases autónomas por grado de ingreso durante el primer año. La inscripción real en el año 2013-2014 y en el futuro, sin embargo, depende de la demanda de postulantes.

<sup>10</sup> Todas las referencias a los índices de utilización del edificio que se incluyen en este documento se basan en datos de capacidad potencial extraídos del Libro Azul 2011-2012 y datos de población estudiantil del registro no auditado de 2012-2013 (al 26 de octubre de 2012) o recuento de las escuelas autónomas al 1 de octubre de 2012. Esta metodología responde al modo en que DOE ejecuta la planificación y calcula las asignaciones de espacio y financiación para todas las escuelas. Al determinar la asignación de espacio para escuelas en régimen de uso compartido, la Oficina de Planificación de Espacios realizará una inspección detallada del lugar y un análisis del edificio para evaluar la cantidad de espacio disponible en él.

Como se describe en más detalle en el informe sobre inscripción, capacidad y utilización (el "Libro Azul") que se encuentra disponible en

[http://www.nycsca.org/Community/CapitalPlanManagementReportsData/Enrollment/2011-2012\\_Classic.pdf](http://www.nycsca.org/Community/CapitalPlanManagementReportsData/Enrollment/2011-2012_Classic.pdf), el índice de utilización objetivo de un edificio se calcula dividiendo la población estudiantil acumulada de todos los establecimientos escolares que funcionan en el edificio entre las "capacidades objetivo" acumuladas de dichos establecimientos. La "capacidad objetivo" de cada establecimiento escolar se calcula a partir del uso programado de salas individuales, según informen los directores durante un estudio anual sobre instalaciones, los objetivos del DOE para las capacidades máximas de los salones (que son inferiores a los tamaños de clases acordados con la Federación Unida de Maestros (UFT, por sus siglas en inglés) y difieren según el nivel de grado); y la eficiencia con la que los salones son programados (es decir, la frecuencia con la que se programan clases en un salón dado).

El año más reciente para el que se ha calculado la capacidad objetivo de edificios es el 2011-2012. Según se describió anteriormente en EIS, los índices de utilización proyectados del DOE para el año lectivo 2013-2014 y futuros se basan en la capacidad objetivo del año lectivo 2011-2012, que supone que los componentes subyacentes que determinan la capacidad objetivo (uso programado de salones de clase, capacidad máxima de los salones de clase, etc.) permanecen constantes. De este modo, los índices de utilización proyectados para 2013-2014 y en adelante sólo ofrecen una aproximación del uso de un edificio, ya que los directores pueden ajustar cada uno de los factores subyacentes de la capacidad objetivo de un año a otro, a fin de cubrir las necesidades de los estudiantes de mejor manera. Por ejemplo, el cambio de uso de un salón, de sala administrativa a salón de clases principal, en el nivel de escuela secundaria aumentará la capacidad total objetivo del edificio, debido a que en las escuelas secundarias no se asigna una capacidad a las salas administrativas. Si la población estudiantil se mantiene constante, este cambio podría tener como resultado un índice de utilización menor. Asimismo, si un salón que se usaba para jardín de infantes se utiliza posteriormente como salón de quinto grado, aumentará la capacidad objetivo de la escuela, ya que generalmente un quinto grado tiene más estudiantes que un grado de jardín de infantes. Esto se refleja en el hecho de que la meta del DOE para la capacidad del salón de clase es superior para los salones de clase de quinto grado que para los de jardín de infantes. En este ejemplo, suponiendo que la población estudiantil sea constante, el índice de utilización se reduce.

### III. Impacto de la propuesta sobre los estudiantes, las escuelas y la comunidad

#### A. Estudiantes

##### *Impacto en los estudiantes que actualmente asisten a la escuela en el edificio X050*

El uso compartido propuesto de 12X314 en el edificio X050 tiene como finalidad reemplazar la mayoría de las vacantes que se pierdan como resultado del retiro paulatino de la prestación de servicios y cierre de la escuela P.S. 050 y brindar una nueva opción educativa para las familias del Distrito 12. La propuesta para el retiro paulatino de la prestación de servicios y el cierre final de la escuela P.S. 050 y su impacto sobre los estudiantes de la escuela P.S. 050 actual se describen en otra EIS que está disponible en:

<http://schools.nyc.gov/AboutUs/leadership/PEP/publicnotice/2012-2013/Mar112013Proposals.htm>. Si la propuesta para el retiro paulatino de la prestación de servicios de la escuela P.S. 050 se aprueba, esa escuela ya no inscribirá a nuevos estudiantes de jardín de infantes, primero y segundo grado, ni tampoco ofrecerá un programa de prejardín de infantes al final de este año lectivo y posteriormente retirará paulatinamente un grado por año hasta que se produzca el cierre definitivo en junio de 2016. Durante el transcurso del retiro paulatino de la prestación de servicios de P.S. 050, 12X314 se incorporará paulatinamente al edificio X050 comenzando con el jardín de infantes, primer grado y segundo grado y un programa de prejardín de

infantes (suponiendo que haya demanda y fondos disponibles) en el año lectivo 2013-2014 y agregando un grado por año hasta que alcance su escala completa para prestar servicios a estudiantes desde jardín de infantes hasta quinto grado en el año lectivo 2016-2017. 12X314 aceptará estudiantes de jardín de infantes conforme a las prioridades de inscripción zonales estándar que se describen en la Disposición del Canciller A-101.

Si se aprueban las propuestas para el retiro paulatino de la prestación de servicios de la escuela P.S. 050 y el uso compartido del edificio X050 con la escuela 12X314, en septiembre de 2013, los estudiantes de jardín de infantes y primer grado de la actual escuela P.S. 050 serán transferidos a la escuela 12X314. Se garantiza que estos estudiantes tendrán una vacante en la 12X314 a partir de septiembre de 2013. Los estudiantes que actualmente estén inscritos en segundo, tercero y cuarto grado en la escuela P.S. 050 seguirán asistiendo a la escuela P.S. 050 hasta quinto grado mientras la escuela retira paulatinamente la prestación de servicios.

Según lo planeado, todos los estudiantes que actualmente cursan el quinto grado y que cumplen con los estándares de promoción participarán en la transición hacia la escuela intermedia para la inscripción a sexto grado en septiembre de 2013. A los estudiantes que tienen una escuela intermedia zonal, se les dará prioridad a una vacante en la escuela intermedia zonal. Los estudiantes que no cumplan los requisitos de promoción durante el plan de retiro de servicios paulatino continuarán teniendo acceso al apoyo educativo para ayudarles en su progreso hacia la promoción. Por ejemplo, si un estudiante actual del quinto grado no cumple los estándares de promoción para pasar al sexto grado en el 2013-2014, puede seguir recibiendo servicios en P.S. 050. Cualquier estudiante que no cumpla los estándares de promoción para un grado que no será ofrecido por P.S. 050 en el siguiente año lectivo será apoyado mientras realiza su transición a la escuela 12X314. Por ejemplo, los estudiantes actuales de segundo grado de la escuela P.S. 050 que no cumplan con los estándares de promoción al final del presente año lectivo tendrán la oportunidad de inscribirse como estudiantes de segundo grado en 12X314.

#### *Impacto en los programas académicos y extracurriculares y asociaciones comunitarias en la escuela X050*

Según datos presentados por la escuela, P.S. 050 también ofrece los siguientes programas especiales y actividades extracurriculares:

- Programa "Read Well",
- Reto literario 100,
- Kaplan Advantage para lectura y matemática,
- Turnaround for Children,
- Reto del Mercado de Valores, y
- Programas de jornada extendida de artes del idioma inglés (ELA, por sus siglas en inglés) y matemática

Según datos presentados por la escuela, P.S. 050 también asocia con la Sociedad de ayuda a los niños y la Universidad Fordham. P.S. 050 también es parte del Programa de eficacia de los maestros.<sup>11</sup>

P.S. 050 es el único establecimiento escolar que funciona en el edificio X050. La aprobación de esta propuesta no impedirá que la escuela P.S. 050 siga ofreciendo estas opciones, pero el número y la variedad de los programas que se ofrecen puede disminuir gradualmente debido a la menor inscripción de estudiantes a medida que la escuela retire paulatinamente la prestación de sus servicios. Una vez más,

<sup>11</sup> Hay más información acerca del programa de eficacia de los maestros disponible en el sitio web del DOE en: <http://schools.nyc.gov/Academics/CommonCoreLibrary/ProfessionalLearning/TeacherEffectiveness/default.htm>

resulta difícil predecir con precisión la manera en que se implementarían dichos cambios, dado que estas decisiones dependerán de los administradores escolares y se tomarán de acuerdo con el interés de los estudiantes y los recursos disponibles. Esto sucede para cualquier escuela de la ciudad, dado que todas las escuelas modifican las ofertas extracurriculares cada año en función de la demanda estudiantil y los recursos disponibles.

P.S. 050 actualmente ofrece clases de enseñanza compartida integrada ("ICT", por sus siglas en inglés), clases autónomas ("SC", por sus siglas en inglés) y servicios de apoyo ofrecidos por un maestro de educación especial ("SETSS", por sus siglas en inglés). También cuenta con un programa de inglés como segundo idioma (ESL, por sus siglas en inglés) para Estudiantes que Aprenden Inglés (ELL, por sus siglas en inglés). Los estudiantes con discapacidad seguirán recibiendo servicios obligatorios conforme a sus programas de educación individualizados (IEP, por sus siglas en inglés). Los estudiantes ELL actuales continuarán recibiendo los servicios obligatorios a medida que la escuela retire paulatinamente sus servicios. 12X050 actualmente ofrece un programa de educación bilingüe de transición (TBE, por sus siglas en inglés) en español. Todos los estudiantes actuales y futuros inscritos en las escuelas en X050 seguirán recibiendo los servicios ELL correspondientes si se aprueba esta propuesta. Además, la escuela 12X314 planea ofrecer programas bilingües de acuerdo con las necesidades de la comunidad y basado en las opciones de los padres.

### *Impacto sobre el ingreso de futuros estudiantes de escuela primaria*

La P.S. 050 es una escuela primaria zonal. La escuela zonal de un estudiante se establece según la dirección donde vive. Para obtener más información acerca de la zonificación escolar y de los procesos de ingreso para inscribirse en una escuela primaria zonal, visite el sitio web del DOE: <http://schools.nyc.gov/choicesenrollment/elementary>.

Si se aprueban tanto esta propuesta de retiro paulatino de la prestación de servicios de la escuela P.S. 050 y la propuesta de uso compartido con la escuela 12X314, la mayoría de las vacantes de jardín de infantes hasta quinto grado eliminadas por el retiro paulatino de la prestación de servicios y posterior cierre de la escuela P.S. 050 se recuperarán mediante la incorporación paulatina de la escuela 12X314, que funcionaría en la misma zona que la escuela P.S. 050. Si bien habrá menos vacantes zonales, 12X314 podrá seguir albergando la demanda actual de las familias de la zona. En el año lectivo 2012-2013, sólo el 54% de los estudiantes cuya escuela zonal sea la P.S. 050 eligen asistir a esa escuela. Los estudiantes de esa zona constituyen aproximadamente el 77% de la población estudiantil de P.S. 050. En caso de que la demanda de las familias de la zona aumente por encima de la cantidad de vacantes disponibles en 12X314, esos estudiantes serán incorporados conforme a la Disposición del Canciller A-101. En la medida en que haya menos vacantes para los estudiantes fuera de la zona, estos estudiantes pueden ser incorporados en su escuela zonal o en otras escuelas primarias dentro del distrito.

Si la propuesta de retiro paulatino de la escuela P.S. 050 y uso compartido del edificio por la escuela 12X314 es aprobada, todos los estudiantes que ya han sido pre-registrados para el jardín de infantes para el año escolar 2013-2014 en P.S. 050 serán transferidos al registro del jardín de infantes de 12X314 y todos los estudiantes que se pre-registren después de que el PEP vote serán pre-registrados para el jardín de infantes en el año lectivo 2013-2014 en 12X314. Los estudiantes entrantes de jardín de infantes que residen en la zona de P.S. 050 se asignarán a 12X314.

Cuando un estudiante busca inscribirse en una escuela pública de la Ciudad de Nueva York, la asignación de su escuela primaria está determinada por el domicilio del estudiante. Los nuevos estudiantes pueden simplemente presentarse en su escuela primaria de la zona, en cualquier momento durante el año. El DOE espera que todos los estudiantes de la zona continúen siendo asignados a la escuela de su zona, ya sea 12X314 o P.S. 050.

Las escuelas zonales están obligadas a ofrecer servicios a los estudiantes que residen en su zona, si el espacio lo permite, independientemente del momento en que las familias se registren. Los solicitantes deben ser admitidos en las **escuelas zonales en el siguiente orden de prioridad:**

- a. Los estudiantes de la zona que pueden demostrar que tienen hermanos que se prerregristan o inscriben en el momento de la presentación de la solicitud y serán inscritos en los grados de jardín de infantes a quinto grado en la escuela al inicio del siguiente año lectivo en septiembre;
- b. Otros estudiantes, diferentes de los mencionados en el punto (a) anterior que se postulan para la escuela zonal;

Si el espacio lo permite, y si la Oficina de Inscripción de Estudiantes lo considera apropiado, basado en las necesidades del distrito, las ofertas podrán autorizarse para los siguientes grupos de prioridad, en el siguiente orden. Solo la Oficina de Inscripción de Estudiantes puede autorizar la inscripción de los estudiantes que no sean de la zona, fuera de este orden de prioridad; por ejemplo, para estudiantes que no pueden ser inscritos en sus escuelas zonales, o para programas especiales tales como programas bilingües o las clases de inclusión para estudiantes con trastornos del espectro autista.

- c. Los estudiantes de la zona que pueden demostrar que tienen hermanos que se prerregristan o inscriben en el momento de la presentación de la solicitud y serán inscritos en los grados de jardín de infantes a quinto grado en la escuela al inicio del siguiente año lectivo en septiembre que no son de la zona de la escuela pero son residentes de ese distrito;
- d. Los estudiantes que pueden demostrar que tienen hermanos que están prerregristados o inscritos en el momento de la solicitud y serán inscritos de jardín de infantes a quinto grado en la escuela al inicio del siguiente año lectivo en septiembre que son residentes de otro distrito;
- e. Los estudiantes que actualmente asisten al programa de prejardín de infantes que residan fuera de la zona de la escuela pero dentro del distrito de la escuela que no tengan hermanos en los grados de jardín de infantes a quinto grado en la escuela en el año lectivo siguiente;
- f. Los estudiantes que actualmente asisten al programa de prejardín de infantes de la escuela que residan fuera de la zona y el distrito de la escuela, que no tengan hermanos en los grados de jardín de infantes a quinto grado en la escuela en el año siguiente;
- g. Estudiantes no mencionados en los puntos (c) y (e) quienes residen en tal distrito; y
- h. Estudiantes no mencionados en los puntos (d) y (f) quienes residen en otro distrito.

Los estudiantes de escuela primaria con IEP, excepto los estudiantes recomendados para el programa del Distrito 75, son inscritos en las escuelas de la misma manera que los estudiantes de educación general. Las escuelas crearán programas que satisfagan las necesidades de todos los estudiantes, garantizando para los estudiantes con IEP el acceso para aprender junto con sus compañeros sin discapacidad en el mayor grado posible.

Según la política del DOE, los estudiantes ELL serán admitidos en la escuela primaria del mismo modo que sus pares que no son estudiantes ELL. Todos los estudiantes que necesitan servicios para ELL seguirán recibiendo los servicios correspondientes.

12X314 aceptará estudiantes asignados a la zona de P.S. 050 incluso los estudiantes que necesitan clases SC o ICT, los que son ELL y los estudiantes que requieren servicios SETSS.

Como se mencionó anteriormente, 12X314 ofrecerá un programa de prejardín de infantes equivalente al que se ofrece actualmente en la escuela P.S. 050 según la continuidad de la financiación y la demanda.

Los estudiantes nuevos de prejardín de infantes pueden presentar una solicitud para el programa de prejardín de infantes a través del proceso de inscripciones centralizado de prejardín de infantes. Los hermanos de los estudiantes inscritos en P.S. 050 o 12X314 tienen prioridad de ingreso. Los estudiantes

que residen en la zona de la escuela P.S. 050 y no tienen hermanos inscritos en P.S. 050 o 12X314 tendrán segunda prioridad para el ingreso.

## **B. Escuelas**

La escuela P.S. 050 actualmente inscribe estudiantes del jardín de infantes al quinto grado. Como se señaló anteriormente, si esta propuesta y la propuesta para retirar paulatinamente la prestación de servicios de P.S. 050 son aprobadas, las vacantes de la escuela primaria perdidas como resultado del retiro paulatino serán reemplazadas a medida que avance la incorporación de grados de 12X314.

El edificio X050 tiene la capacidad de albergar a la escuela P.S. 050 mientras realiza su retiro paulatino y a la escuela 12X314 durante su incorporación paulatina. En 2016-2017, una vez que P.S. 050 haya retirado paulatinamente la prestación de servicios y 12X314 haya alcanzado su escala completa, habrá un total aproximado de 351- 411 estudiantes en el edificio. La utilización proyectada del edificio X050 en ese momento es de aproximadamente el 50%-58%.

La inscripción estimada para las organizaciones existentes y propuestas en el edificio X050 durante un período de cuatro años que se muestra a continuación:

### **P.S. 050:**

	<b>Prejardín de infantes<sup>12</sup></b>	<b>Grado Jardín</b>	<b>Grado 1</b>	<b>Grado 2</b>	<b>Grado 3</b>	<b>Grado 4</b>	<b>Grado 5</b>	<b>Población estudiantil total</b>
2012-2013 (no auditada)	36	68	76	70	63	69	58	440
2013-2014 (estimado)	-	-	-	-	65-75	60-70	65-75	190-220
2014-2015 (estimado)	-	-	-	-	-	65-75	60-70	125-145
2015-2016 (estimado)	-	-	-	-	-	-	65-75	65-75
2016-2017 (estimado)	-	-	-	-	-	-	-	-

### **12X314:**

	<b>Prejardín de infantes</b>	<b>Grado Jardín</b>	<b>Grado 1</b>	<b>Grado 2</b>	<b>Grado 3</b>	<b>Grado 4</b>	<b>Grado 5</b>	<b>Población estudiantil total</b>
2012-2013 (no auditada)	-	-	-	-	-	-	-	-
2013-2014 (estimado)	36	45-55	65-75	70-80	-	-	-	216-246
2014-2015 (estimado)	36	45-55	45-55	65-75	70-80	-	-	261-301

<sup>12</sup> El programa de prejardín de infantes es un programa que se puede ofrecer de jornada completa o de media jornada; las cifras de la proyección representan el equivalente de la jornada completa.

2015-2016 (estimado)	36	45-55	45-55	45-55	65-75	70-80	-	306-356
2016-2017 (estimado)	36	45-55	45-55	45-55	45-55	65-75	70-80	351-411

Si tanto esta propuesta de retiro paulatino de la prestación de servicios de la escuela P.S. 050 como la propuesta de uso compartido del edificio X050 con la escuela 12X314 son aprobadas, habrá suficiente espacio para albergar a P.S. 050 y 12X314, de acuerdo con el Perfil educativo de la ciudad (el "Perfil") durante su respectivo retiro paulatino de la prestación de servicios e incorporación paulatina de grados. Visite el sitio web del DOE para tener acceso al Perfil, que rige la asignación y el uso de espacio en las escuelas de la ciudad: [http://schools.nyc.gov/NR/ronlyres/78D715EA-EC50-4AD1-82D1-1CAC544F5D30/0/DOEFOOTPRINTSConsolidatedVersion2011\\_FINAL.pdf](http://schools.nyc.gov/NR/ronlyres/78D715EA-EC50-4AD1-82D1-1CAC544F5D30/0/DOEFOOTPRINTSConsolidatedVersion2011_FINAL.pdf).

El Perfil establece la cantidad de referencia de espacios que deberían asignarse a una escuela sobre la base de los niveles de los cursos ofrecidos por la escuela y la cantidad de clases por grado. Para escuelas ya existentes, el Perfil se aplica al actual número de secciones por grado, suponiendo que el tamaño de la clase sigue siendo constante. Entonces, el Director de Planificación de Espacios del municipio confirma los totales asignados de espacio de referencia y actual tras realizar un recorrido del edificio, acompañado por un representante de la escuela.

En el caso de escuelas primarias que atienden desde el jardín de infantes hasta 5.º grado (y para todos los programas de prejardín), el Perfil presupone que las clases son autónomas. Por tanto, el Perfil asigna un salón de tamaño estándar a cada sección de educación general o sección ICT y un salón de tamaño estándar o la mitad del tamaño estándar para cada sección de SC atendida por la escuela. Además de estos salones, las escuelas con jardín de infantes a quinto grado recibirán un grupo de salones especiales en cantidad proporcional a la cantidad de estudiantes inscritos. Estos espacios pueden utilizarse, a criterio del director, con fines tales como la enseñanza de arte o música, entre otras cosas.

Cualquier espacio que sobre fuera de esta base asignada se asignará de manera equitativa entre las escuelas en régimen de uso compartido. Para que la asignación sea equitativa, el DOE puede considerar factores tales como las poblaciones estudiantiles relativas y las necesidades educativas y programáticas de las escuelas que comparten el edificio, así como la ubicación física del espacio extra dentro del edificio.

El Perfil asigna el número de salones de referencia equivalentes para servicios de apoyo a los estudiantes, espacios de recursos y espacio administrativo según los cursos que ofrece una escuela y su población estudiantil a escala. Como en otras situaciones en las que las escuelas hacen uso compartido del edificio, las escuelas necesitan compartir salas comunes grandes y especializadas en el edificio, como el comedor escolar, el gimnasio y la biblioteca. El Consejo del Edificio, formado por los directores de todas las escuelas que comparten el edificio, junto con la Oficina de Planificación Espacial del DOE, serán los encargados de tomar decisiones específicas acerca de la asignación de los espacios compartidos.

De acuerdo al recorrido del edificio, realizado por la Oficina de Planificación de Espacios el 30 de noviembre de 2012, el edificio X050 tiene un total de 42 salones de tamaño estándar, 1 salón de la mitad de tamaño estándar, 2 salones de un cuarto del tamaño estándar y 3.75 salones equivalentes a medidas estándar designados diseñado como espacio administrativo/oficina. Por ende, el edificio X050 tiene un total de 46.75 salones equivalentes de tamaño estándar ("FSE", por sus siglas en inglés) para uso educativo y administrativo. El edificio dispone de estos espacios: un comedor escolar, un auditorio, una biblioteca, un salón de usos múltiples y un gimnasio. El Equipo local de apoyo escolar ("SBST", por su sigla en inglés) ocupa un salón de tamaño estándar en el segundo piso, la enfermería ocupa un salón de la mitad del tamaño estándar de espacio designado para uso administrativo en el primer piso y la oficina del conserje ocupa un salón de un cuarto del tamaño estándar en el primer piso. Por lo tanto, hay 40 salones de tamaño estándar,

un salón de mitad del tamaño estándar, un salón de un cuarto del tamaño estándar de espacio designado para uso administrativo para ser asignados entre las escuelas que comparten el edificio.

Según el perfil, actualmente la asignación de referencia de la escuela es de 21 salones de clase de tamaño estándar, 6 salones de clase de mitad del tamaño estándar y el equivalente a 3 salones de tamaño estándar para uso administrativo. El perfil de referencia de la escuela P.S. 050 se ajustó basándose en la falta de espacios de mitad del tamaño estándar en el edificio. Por lo tanto, la asignación de referencia ajustada del perfil de la escuela P.S. 050 es de 26 salones de tamaño estándar, 1 salón de mitad del tamaño estándar y el equivalente a 3 salones de tamaño estándar para uso administrativo. Actualmente, la escuela P.S. 050 usa 46.75 salones FSE, lo que representa 17.25 FSE por encima de su perfil de referencia total.

Si la propuesta para retirar la prestación de servicios de P.S. 050 es aprobada, la inscripción y los niveles de grado atendidos disminuirán cada año. A partir del año 2013-2014, el primer año del retiro de prestación de servicios, la asignación referencial del Perfil ajustada de P.S. 050 disminuirá en diez salones de tamaño estándar. El espacio desocupado por la escuela P.S. 050 será ocupado nuevamente por 12X314 a medida que esta se incorpore.

Según el perfil, en 2013-2014, durante el primer año de esta propuesta, la asignación de referencia de la escuela 12X314 es de 8 salones de tamaño estándar y 3 salones de mitad del tamaño estándar, y el equivalente de 2 salones de tamaño estándar para uso administrativo, equivalentes a un total general de 11.5 salones FSE designados para uso administrativo. A 12X314 se le asignarán 3 salones de tamaño estándar en vez de 3 salones de mitad del tamaño estándar debido al escaso número de salones de mitad del tamaño estándar. Durante el primer año de la propuesta, 12X314 tendrá una asignación de referencia ajustada del Perfil de 11 salones de tamaño estándar y el equivalente a 2 salones de tamaño estándar para uso administrativo. Cada año subsiguiente, hasta el año lectivo 2016-2017, se le asignará a la escuela 12X314 espacio educativo y administrativo adicional para acomodar sus crecientes inscripciones y el rango de grados a medida que avance la incorporación paulatina de grados de 12X314.

Una vez que 12X314 se encuentre a escala completa y P.S. 050 haya completado el retiro paulatino de la prestación de servicios en 2015-2016, la asignación de referencia de 12X314 será de 15 salones de tamaño estándar y 3 salones de mitad del tamaño estándar, y el equivalente de 3 salones de tamaño estándar para fines administrativos. Debido a la falta de espacios de mitad del tamaño estándar, 12X314 tendrá una asignación de referencia ajustada de 18 salones de clase de tamaño estándar y el equivalente de 3 salones de tamaño estándar para fines administrativos.

La siguiente tabla proporciona las asignaciones de referencia del perfil ajustado de los salones de tamaño estándar para cada escuela a lo largo del retiro paulatino de P.S. 050 e incorporación paulatina de 12X314.

DBN	Nombre de la escuela	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017
12X050	P.S. 050	21	11	7	4	0
12X314	12X314	0	8	10	12	15

La Oficina de Planificación de Espacios trabajará con el Consejo del Edificio para garantizar una asignación equitativa del espacio sobrante. Para que la asignación sea equitativa, la Oficina de Planificación de Espacios puede considerar factores tales como las poblaciones estudiantiles relativas y las necesidades educativas y programáticas de las escuelas que comparten el edificio, así como la ubicación física del espacio extra dentro del edificio.

Aunque en este momento no hay otros usos propuestos para el edificio X050, el DOE espera proponer el uso compartido de una escuela primaria adicional en el futuro. Cualquier cambio significativo en la

utilización escolar del edificio X050 se describirá en una EIS aparte y estará sujeto a la aprobación por parte del PEP.

### *Seguridad e integridad del edificio*

12X314 desarrollará un plan de seguridad para el edificio X050 antes del primer día de clases, en septiembre de 2013.

El DOE pone a disposición los siguientes servicios de apoyo en relación a la seguridad de las escuelas:

- Proporcionar "Estándares de mejores prácticas para crear y mantener un entorno escolar de seguridad y apoyo" como guía de recursos;
- Revisión y supervisión de los datos de incidentes escolares y de los datos sobre los delitos junto con el Coordinador de Justicia Penal y el Departamento de policía de la Ciudad de Nueva York;
- Proporcionar asistencia técnica, a través de los directores de seguridad del municipio, cuando se producen incidentes;
- Proporcionar capacitación profesional y apoyo para enlaces de seguridad de la iniciativa Children's First Network (CFN).
- Proporcionar capacitación profesional y equipamiento para los Equipos de respuesta ante emergencias ("BRT", por sus siglas en inglés); y
- Supervisión y certificación anual de los planes de seguridad escolar.

## **B. Comunidad**

La escuela P.S. 050 ha tenido muchas dificultades debido a su bajo rendimiento a pesar del considerable apoyo brindado por el DOE. Como resultado, existe una necesidad de brindar mejores opciones a las familias de la comunidad. Según la propuesta de uso compartido del edificio X050 por parte de 12X314, el edificio permanecerá abierto, pero ofrecerá una nueva opción educativa destinada a apoyar mejor las necesidades de aprendizaje de los futuros estudiantes que corresponden a la zona de influencia de la escuela P.S. 050 y de todo el Distrito 12. Tal como se describió anteriormente, las vacantes eliminadas debido al retiro paulatino y eventual cierre de la escuela P.S. 050 en el Distrito 12 se recuperarán mediante la incorporación gradual de la escuela 12X314. Como se mencionó anteriormente, si bien habrá menos vacantes zonales que las que ofrece actualmente P.S. 050, el DOE prevé que 12X314 podrá seguir albergando la demanda actual de las familias de la zona.

Como se mencionó anteriormente, el edificio X050 posee espacio para prestar servicios a estudiantes adicionales. En el 2012-2013, X050 tuvo un índice de utilización del 62%. Cuando la escuela 12X314 complete su incorporación paulatina de grados y alcance su "escala completa", el DOE estima que el edificio tendrá un índice de utilización del 50%-58%.

Los estudiantes del Distrito 12 también pueden solicitar el ingreso a una de las varias escuelas primarias autónomas que da preferencia a los estudiantes del Distrito 12 a través del proceso de solicitud de ingreso por sorteo para escuelas autónomas. Estas escuelas aparecen enumeradas en la tabla a continuación:

#### **Opciones de escuelas autónomas del distrito**

DBN	Nombre de la escuela	Rango de grados 2012-13	Rango de grados a escala	Población estudiantil
-----	----------------------	----------------------------	-----------------------------	--------------------------

				2012-13 <sup>13</sup>
84X124*	Children's Aid Society Community Charter School	Jardín de infantes a 1.º grado	Jardín de infantes - 5.º grado	131
84X185*	Bronx Lighthouse Charter School	Jardín de infantes a 10.º grado	Jardín de infantes - 11.º grado	569
84X346*	South Bronx Classical Charter School	Jardín de infantes - 5.º grado	Jardín de infantes a 6.º grado	331

\* Significa una escuela que actualmente está incorporando grados paulatinamente.

Finalmente, no se espera que esta propuesta afecte la capacidad de los miembros y las organizaciones de la comunidad para obtener permisos de uso del edificio escolar en X050. No se espera que esta propuesta impacte la accesibilidad (no existe) del edificio X050.

## IV. Información sobre inscripción, admisiones y desempeño escolar

*P.S. 050*

### Datos de inscripciones

<b>Inscripciones actuales</b>	<b>Prejardín de infantes:</b> Admisión a prejardín de infantes estándar universal <b>Jardín de infantes - 5.º grado Zona</b>
<b>Ingresos durante y después del retiro paulatino propuesto de P.S. 050</b>	N/D

### Datos de población estudiantil<sup>14</sup>

	Prejardín <sup>15</sup>	Grado Jardín	Grado 1	Grado 2	Grado 3	Grado 4	Grado 5	Población estudiantil total
2012-13 (no auditada)	36	68	76	70	63	69	58	440
2013-14 (estimado)	-	-	-	-	65-75	60-70	65-75	190-220
2014-15 (estimado)	-	-	-	-	-	65-75	60-70	125-145
2015-16 (estimado)	-	-	-	-	-	-	65-75	65-75
2016-17 (estimado)	-	-	-	-	-	-	-	-

### Datos demográficos<sup>16</sup>

Porcentaje de estudiantes que reciben servicios de ICT o SC	14%
---	-----

<sup>13</sup> De acuerdo con el recuento de escuelas autónomas al 1 de octubre de 2011.

<sup>14</sup> Todas las cifras son del registro no auditado de 2012-2013 (al 26 de octubre de 2012).

<sup>15</sup> El programa de prejardín de infantes es un programa que se puede ofrecer de jornada completa o de media jornada; las cifras de la proyección representan el equivalente de la jornada completa.

<sup>16</sup> Todas las cifras son un porcentaje del total de estudiantes del registro no auditado de 2012 (al 26 de octubre de 2012).

Porcentaje de estudiantes con IEP	21%
Porcentaje de estudiantes ELL	12%
Porcentaje de estudiantes que reúnen los requisitos para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido	76%

### Datos de desempeño de la escuela

P.S. 050 Clara Barton	2009-2010	2010-2011	2011-2012
<b>Desempeño y progreso escolar</b>			
Calificación general en el informe de progreso	D	C	F
Calificación de la revisión de calidad <sup>17</sup>	P	N/D <sup>18</sup>	D
<b>Datos sobre desempeño</b>			
Artes del Idioma Inglés % aprobado (Niveles 3 y 4)	21%	20%	16%
Matemáticas % aprobado (niveles 3 y 4)	31%	38%	33%
<b>Otros indicadores claves de desempeño</b>			
Porcentaje de asistencia	89%	90%	91%
<b>Estado de rendición de cuentas estatal 2012-2013</b>	Escuela prioritaria <sup>19</sup>		

12X314

### Datos de inscripciones

<b>Inscripciones actuales</b>	N/D
<b>Ingresos durante y después del retiro paulatino propuesto de P.S. 050</b>	<b>Prejardín de infantes:</b> Admisión a preyardín de infantes estándar universal <b>Jardín de infantes - 5.º grado</b> Zonal

### Datos de población estudiantil<sup>20</sup>

	Prejardín	Grado Jardín	Grado 1	Grado 2	Grado 3	Grado 4	Grado 5	Población estudiantil total
2012-13 (no auditada)	-	-	-	-	-	-	-	-
2013-14 (estimado)	36	45-55	65-75	70-80	-	-	-	216-246

<sup>17</sup> Para obtener más información sobre las revisiones de calidad, consulte el sitio web del DOE en <http://schools.nyc.gov/Accountability/tools/review>.

<sup>18</sup> No todas las escuelas elaboran revisiones de calidad todos los años, por lo tanto, la escuela P.S. 050 no tiene una revisión de calidad para el año lectivo 2010-2011.

<sup>19</sup> Este estado es determinado por el Departamento de Educación del Estado de Nueva York (SED, por sus siglas en inglés) conforme a la ley Que Ningún Niño Se quede Atrás. Para más información, visite el sitio web del SED en <http://www.p12.nysed.gov/accountability/ESEADesignations.html>.

<sup>20</sup> Las inscripciones estimadas para una nueva escuela se basan en el número previsto de secciones para el grado de ingreso.

2014-15 (estimado)	36	45-55	45-55	65-75	70-80	-	-	261-301
2015-16 (estimado)	36	45-55	45-55	45-55	65-75	70-80	-	306-356
2016-17 (estimado)	36	45-55	45-55	45-55	45-55	65-75	70-80	351-411

### Datos demográficos

12X314 todavía no tiene población. Por lo tanto, no hay datos demográficos de la escuela. El DOE prevé que los datos demográficos de la escuela 12X314 serán similares a los de la escuela P.S. 050, ya que prestaría servicio a estudiantes de la zona de la escuela P.S. 050 y es probable que tenga similares características y necesidades relacionadas con los estudiantes.

### Datos de desempeño de la escuela

12X314 todavía no tiene población. Por lo tanto, no hay datos de desempeño escolar de la escuela.

## V. Impacto inicial en el presupuesto y gasto educativo

Las nuevas escuelas del distrito cuentan con una asignación fija por escuela y con una asignación de fondos variable por servicios no personales ("OTPS", por sus siglas en inglés) por cada estudiante para cubrir los costos iniciales. En base a las asignaciones únicas actuales para las nuevas escuelas, la escuela 12X314 recibirá una asignación fija de \$80,000 y aproximadamente entre \$84,456 - \$96,186 en asignaciones por estudiante para nuevas escuelas OTPS iniciales durante su primer año.<sup>21</sup>

Además, el presupuesto operativo básico para la escuela 12X314 está determinado por la misma fórmula del sistema de financiamiento justo para estudiantes ("FSF", por sus siglas en inglés) utilizado en todas las otras escuelas públicas distritales de la ciudad de Nueva York. Según la FSF, las escuelas reciben fondos del gravamen impositivo de la ciudad por cada estudiante. Cada estudiante recibe una asignación según su nivel de grado.

Consulte la guía FSF y el Memorando de asignación de escuelas del ejercicio 2013 para obtener información adicional acerca del costo de la instrucción y como los cambios a la financiación FSF y las asignaciones de otras escuelas se verán afectadas como consecuencia de los cambios de registro en la escuela 12X314. La guía FSF está disponible en: [http://schools.nyc.gov/offices/d\\_chanc\\_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy12\\_13/FY13\\_PDF/FSF\\_Guide.pdf](http://schools.nyc.gov/offices/d_chanc_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy12_13/FY13_PDF/FSF_Guide.pdf). Los cambios de personal son a criterio de la escuela dentro de los límites de las obligaciones contractuales y mandato.

El presupuesto y efecto en los costos de la propuesta para el retiro paulatino de la prestación de servicios de la escuela P.S. 050 se describen en otra EIS que se puede encontrar aquí: <http://schools.nyc.gov/AboutUs/leadership/PEP/publicnotice/2012-2013/Mar112013Proposals.htm>.

Asimismo, si se aprueba esta propuesta, y dependiendo del resultado de las negociaciones de evaluación de profesores entre el DOE y UFT, el DOE solicitará orientación del Departamento de Educación del Estado de Nueva York para determinar si la escuela 12X314 es elegible para recibir fondos adicionales del estado

<sup>21</sup> Memorando 21 de Asignaciones Escolares del ejercicio 2013: Servicios no personales ("OTPS" en sus siglas en inglés) para las nuevas escuelas se puede encontrar aquí: [http://schools.nyc.gov/offices/d\\_chanc\\_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy12\\_13/FY13\\_PDF/sam21.pdf](http://schools.nyc.gov/offices/d_chanc_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy12_13/FY13_PDF/sam21.pdf)

como nueva escuela que funcionará junto a una escuela prioritaria que retira paulatinamente su prestación de servicios.

## VI. Impacto sobre necesidades de personal, administración, transporte y otros servicios de apoyo

### A. Necesidades de personal

En otra EIS aparte se proporciona una descripción más detallada del posible impacto que podría tener el retiro paulatino de la prestación de servicios de la escuela P.S. 050 sobre el personal pedagógico, administrativo y no pedagógico, y que está disponible en:

<http://schools.nyc.gov/AboutUs/leadership/PEP/publicnotice/2012-2013/Mar112013Proposals.htm>.

12X314 necesitará contratar maestros adicionales durante cada año de la ampliación de grados, ya que el número total de estudiantes inscritos en la escuela aumentará en cada uno de los siguientes tres años. El número preciso de puestos para el año lectivo 2013-2014 podrá ser determinado una vez que las proyecciones de inscripción anual sean presentadas en la primavera del año 2013. De forma similar, el número de nuevos puestos creados para brindar servicios a los estudiantes desde jardín de infantes hasta quinto grado podrá ser determinado basado en las proyecciones de inscripción anual disponibles en la medida que la escuela se expanda para brindar estos grados.

Las escuelas nuevas siguen el proceso de contratación conforme a los procedimientos establecidos en el acuerdo colectivo de negociación entre el DOE y la UFT. Cuando la contratación de personal de una nueva escuela tenga un impacto sobre una escuela que esté cerrando o que esté cerrando paulatinamente, la nueva escuela deberá contratar no menos del 50% del personal calificado de mayor antigüedad de dicha escuela, si se postula la cantidad suficiente de personal, hasta el cierre de la escuela afectada.

El nuevo personal administrativo y los puestos no pedagógicos serán creados en la escuela 12X314 en el curso de la incorporación de grados de la escuela. Se espera que la escuela 12X314 contrate maestros adicionales para cada nuevo grado agregado.

No existen otras escuelas que presten servicios en el edificio.

### B. Administración

12X314 puede contratar a supervisores escolares o personal administrativo, según sea necesario, en el transcurso de su incorporación paulatina de grados.

### C. Transporte

No habrá cambios en el servicio de transporte existente de P.S. 050 a lo largo del proceso de retiro paulatino de la prestación de servicios de la escuela P.S. 050. El transporte se ofrecerá en las escuelas P.S. 050 y 12X314 conforme a la Disposición del Canciller A-801:

<http://schools.nyc.gov/NR/ronlyres/21A1B11A-886B-4F74-9546-E875EE82A14C/40303/A801.pdf>.

### D. Otros servicios de apoyo

La prestación de determinados servicios de apoyo se describe más arriba. Se continuarán brindando otros servicios de apoyo, en conformidad con la política de la ciudad.

## VII. Información sobre el edificio

<b>Edificio</b>		X050
<b>Tipo de edificio</b>		PS
<b>Año de construcción</b>		1914
<b>Índice BCAS total</b>		2.66
<b>Utilización objetivo del edificio 2011-2012</b>		71%
<b>Capacidad objetivo del edificio 2011-2012</b>		709
<b>Gastos de mantenimiento del ejercicio 2012</b>	<b>Mano de obra</b>	\$27,485
	<b>Materiales</b>	\$20,776
	<b>Contratos de mantenimiento y reparación</b>	\$33,522
	<b>Contratos de servicio</b>	\$614
	<b>Gastos de conserjería—Materiales</b>	\$5,175
	<b>Gastos de conserjería—Asignación para conserjería</b>	\$221,810
<b>Gastos de energía del ejercicio 2012</b>	<b>Electricidad</b>	\$99,872
	<b>Gas</b>	\$3,825
	<b>Combustible</b>	\$59,635
<b>Proyectos finalizados en el año académico actual o anterior</b>		Modernización del auditorio
<b>Proyectos propuestos en el plan capital</b>		Eliminación de inundaciones, Reemplazo de la cámara de congelación
<b>Accesibilidad del edificio</b>		El edificio no proporciona acceso funcional a todos los programas
<b>Atributos edilicios</b>		Salones de arte, auditorio, comedor escolar, salones de computación, gimnasio, biblioteca, salón multipropósito, enfermería
<b>Comentarios de DSF</b>		Fusionado con X817